



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Trece (13) de marzo de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación N° 473

Referencia:	Popular
Demandante:	Jesús Francés García Aristizabal
Demandado:	Municipio de Granada Antioquia y otro.
Radicado:	5001 33 33 025 2012 00231 00
Asunto:	Ordena difusión en página web de la Rama Judicial.

Toda vez que a la fecha la parte interesada no ha procedido con la difusión de la presente acción constitucional, en procura de los principios de eficiencia y eficacia de la administración de justicia, SE ORDENA difundir al tramite de la presente acción en el portal de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el link de "avisos a la comunidad" de este despacho.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, ____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria